



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE	VIGENCIA		MONTO TOTAL	
			FORMALIZACIÓN	INICIO	TÉRMINO	DE LA AMPLIACIÓN	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR")	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00	
	DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL					MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO,	"BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA Nº 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO OS/022/2021 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL SERVICIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN LO SUCESIVO "BANOBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

- CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON EL PEDIDO OS/022/2021 PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS".
- 2. EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE SEÑALÓ QUE: "PRIMERA. OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE "EL SERVICIO", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE INDICAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE.

EN ESTE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1. DEL "ANEXO TÉCNICO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A PROPORCIONAR "EL SERVICIO" EN FAVOR DE "BANOBRAS".

3. EN LA CLÁUSULA CUARTA SE ESTABLECIÓ QUE:

"CUARTA. - MONTO DEL PEDIDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO PRIMERO, 45, FRACCIÓNES VI, VII Y XIII, Y 47 DE LA "LAASSP" Y 85 DEL "RLAASSP", POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ POR UN MONTO MÁXIMO DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ASIMISMO, MANIFIESTAN "LAS PARTES" DE COMÚN ACUERDO, QUE EL PRECIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁ FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL PRECIO DEL SERVICIO PACTADO PODRÁ AUMENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO."

4. EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PEDIDO PRINCIPAL, SE SEÑALÓ QUE: "TERCERA. - VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6. DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL PEDIDO, ESTO ES DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021."

MTRA MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE
LEGAL
BANOBRAS

LIC KARL A DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRÁS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE GONTRATACION C.P. ALEBEDO VARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANGERAS

C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR

ELABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO EXPERTO TÉCNICO TEL. 5270 1200 EXT. 3151 REVISO: MOISÈS ISAAC HERRERA ORDONEZ SUBGERENTE DE CONTRATACIONES TEL. 5270 1200 EXT. 3132





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL	
				INICIO	TÉRMINO	DE LA AMPLIACIÓN	
	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR")	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	20/42/2024	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00	
OS/022/2021	DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA					MONTO MÍNIMO \$20,800.00	
03/022/2021	EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		30/12/2021			EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR	
	R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.					AGREGADO	
			en e		: University-sector		
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	SANTA FE, ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO.					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DECLARACIONES

- ١. DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE EN LO CONDUCENTE, RESPECTIVAMENTE REFIEREN: "ARTÍCULO 52.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE"; Y "ARTÍCULO 91.- EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR AL PROVEEDOR INCREMENTAR LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, PARA QUE SE ENTREGUEN O PRESTEN DENTRO DEL PLAZO ORIGINALMENTE CONVENIDO O, SI EL ÁREA CONTRATANTE LO CONSIDERA CONVENIENTE, AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ACEPTE, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVENDRÁ CON EL MISMO EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO.".
- 1.2 LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL DOCUMENTO DENOMINADO "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADO POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 034, PARTIDA PRESUPUESTAL 15401 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 93.
 - QUE EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRH/191000/2270/2021 DE FECHA 23 DICIEMBRE DE 2021 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022/AL 31 DE

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL

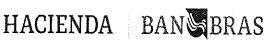
LIC KARLADE TUYA GARCIA GÉRENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

C.P. ALFREDO WARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANOBRAS

C. SALYAPOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR

LABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO EXPERTO TÉCNICO TEL. 5270 1200 EXT. 3151 EVISÓ: MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ SUBGERENTE DE CONTRATACIONES TEL. 5270 1200 EXT. 3132 LABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO :





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2024

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE	VIGENCIA		MONTO TOTAL	
			FORMALIZACIÓN	INICIO	TÉRMINO	DÉ LA AMPLIACIÓN	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR")	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00	
	DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.					MONTO MÍNIMO \$20,800.00	
						EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR	
	R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.					AGREGADO	
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	"BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA Nº 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ENERO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO, SE MODIFICA LA DECLARACIÓN I.IV., EN TENOR DE LO SIGUIENTE:

DICE:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, IDENTIFICADA MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555.

DEBE DECIR:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, IDENTIFICADAS MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091 Y 033, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMEROS DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555 Y 9828.

- DEL "PROVEEDOR" QUE: 11
- ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022.
- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.I. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE

MTRA MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS

ELABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO

LIE KARLA DE TUYA GARCÍA GÉREFYE DE ADQUISCIONES BANDBRAS, HESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

C.P. ALFREDO VARCES SAN VICENTE DIRECTOR DE BUURSOS HUMANOS EN

C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR

EXPERTO TÉCNICO TEL. 5270 1200 EXT. 3 51 REVISO: MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ SUBGERENTE DE CONTRATACIONES TEL. 5270 1200 EXT. 3182



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

Disprecial and the control of the co	PRIMER	CONVENIO M	ODIFICATORIC	AL PEDI	OO NÚMER	O OS/022/2021	
PEDIDO Per a para de la companya de	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL	
				INICIO	TÉRMINO	DE LA AMPLIACIÓN	
	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR")					MONTO MÁXIMO \$52,000.00	
	DOMICILIO: UBICADO EN LA	DIRECCIÓN DE				MONTO MÍNIMO \$20,800.00	
OS/022/2021	DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	RECURSOS 30/12/2021 HUMANOS	01/01/2022	31/01/2022	EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR		
	R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.		,			AGREGADO	
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	"BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA Nº 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTÉ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

ASIMISMO, LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN I.IV., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

DICE:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, IDENTIFICADA MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555.

DEBE DECIR:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, IDENTIFICADAS MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091 Y 033, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO, 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATAGIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMEROS DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555 Y 9828.

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE BANOBRAS

LIC KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

C.P. ALFREDO VARGES SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANG BRAS

C. SALVA OR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR

ELABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO ÉXPERTO TÉCNICO TEL. 5270 1200 EXT. 3151 EVISÓ: MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ SUBGERENTE DE CONTRATACIONES TEL. 5270 1200 EXT. 3132





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE	VIGENCIA		MONTO TOTAL	
			FORMALIZACIÓN	INICIO	TÉRMINO	DE LA AMPLIACIÓN	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR")		30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00	
	DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA	DIRECCIÓN DE RECURSOS				MONTO MÍNIMO \$20,800.00	
	EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	HUMANOS				EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR	
	R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.					AGREGADO	
		100 miles	and the second second	Sec. 1 1986		2010/2016	
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET:	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO	MACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA Nº 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.					
AA-006G1C001-E118-2021	EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.						

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SEGUNDA. - MONTO DEL CONVENIO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ASCIENDE A LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$52,000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022.

CUARTA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PROVEEDOR FUE EXCEPTUADO DE OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO PRINCIPAL.

QUINTA. - APLICACIÓN DEL CONTRATO. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUCENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO OS/022/2021.

HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL **PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO** POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 4 (CUATRO) TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS

LIE KARLA DE TUYA CARCIA CERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

C.P. ALFREDO ARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO

ELABORÓ: CYNTHIA OCAMPO GALINDO EXPERTO TÉCNICO TEL. 5270 1200 EXT. 3151 REVISÓ: MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ SUBGERENTE DE CONTRATACIONES TEL. 5270 1200 EXT. 3132

